

REGLAMENTO II CARRERA POPULAR EL CAÑAVERAL

8 octubre de 2023



**PADEL
CAÑAVERAL**

Art. 1.- ORGANIZACIÓN:

ORGANIZA: CLUB DEPORTIVO BÁSICO CDB A.D. EL CAÑAVERAL Dirección Técnica: **Unión Atlética Coslada**

Las pruebas se celebrarán el día 8 OCTUBRE de 2023 a las 10:30 horas. La prueba incluida dentro del calendario de CARRERAS POPULARES y cualquier otro que estime la organización.

Art. 2.- OBJETIVOS:

- Fomentar la **práctica deportiva**.
- Creación de **conexiones** entre vecinos y vecinas del Cañaverál.
- Fomentar la **participación femenina**, alcanzando una **representación de al menos el 51% de los inscritos totales**.
- Fomentar la **inclusividad** con la **participación de todos los colectivos**, incluido **deportistas con discapacidad** que suponga una **participación de al menos el 10% de los inscritos totales**.
- La **participación de personas sin tener en cuenta su identidad, expresión de género y orientación sexual de las mismas, que permita desarrollar espacios de inclusión**.

Art. 3.- PARTICIPANTES:

Podrán participar en la II CARRERA POPULAR EL CAÑAVERAL todas las personas que lo deseen: **CATEGORÍAS ABSOLUTA MASCULINA Y FEMENINA**: estén federadas o no, sin distinción de sexo o nacionalidad siempre que hayan nacido/a dentro de las categorías para cada distancia.

Art. 4.- RECORRIDO Y DURACIÓN:

El itinerario para realizar será de tipo circular y de carácter competitivo. El recorrido comenzará y finalizará en la Calle Victoria Kent.

El trazado de la carrera consta de un recorrido de 10,200 kms, su dureza física se puede catalogar como baja, ya que apenas tiene desnivel.

La salida tendrá lugar en la Calle Victoria Kent y saldrá en dirección a la Calle José Escobar y Saliente, girará a la izquierda bajando por la Calle José Escobar y Saliente hasta llegar a la rotonda con la Calle Alto del Esparragal y girando a la Izquierda para seguir por Alto del Esparragal hasta la Calle Ferenc Puskas, siguiendo por esa calle hasta la Calle Alcalde Andrés Madrid Dávila, bajando por esta calle hasta la Calle Suertes de la Villa, girando a la izquierda por la Calle Cerro del Campo hasta la Calle Blas de Lezo, volviendo a girar a la izquierda en Blas de Lezo en dirección a la calle Simpatía, girando a la derecha en dirección a la Calle Arroyo Del Cañaverál, hasta el cruce con la Avda. Miguel Delibes donde giraremos a la derecha para seguir por la Avda. Miguel Delibes hasta girar a la derecha al llegar a la Calle Dr. Arce siguiendo por esta hasta la Calle Igualdad seguimos por la Calle Igualdad hasta llegar al cruce con la Calle Aloe Vera donde giramos a la Izquierda bajando por la calle Aloe Vera hasta girar a la izquierda en la calle Cañada de Vicálvaro a San Fernando, seguimos por esa calle hasta llegar a la calle Alto del Esparragal seguimos por esa calle hasta girar a la izquierda para entrar en la calle Francisco Covián Grande donde

REGLAMENTO II CARRERA POPULAR EL CAÑAVERAL

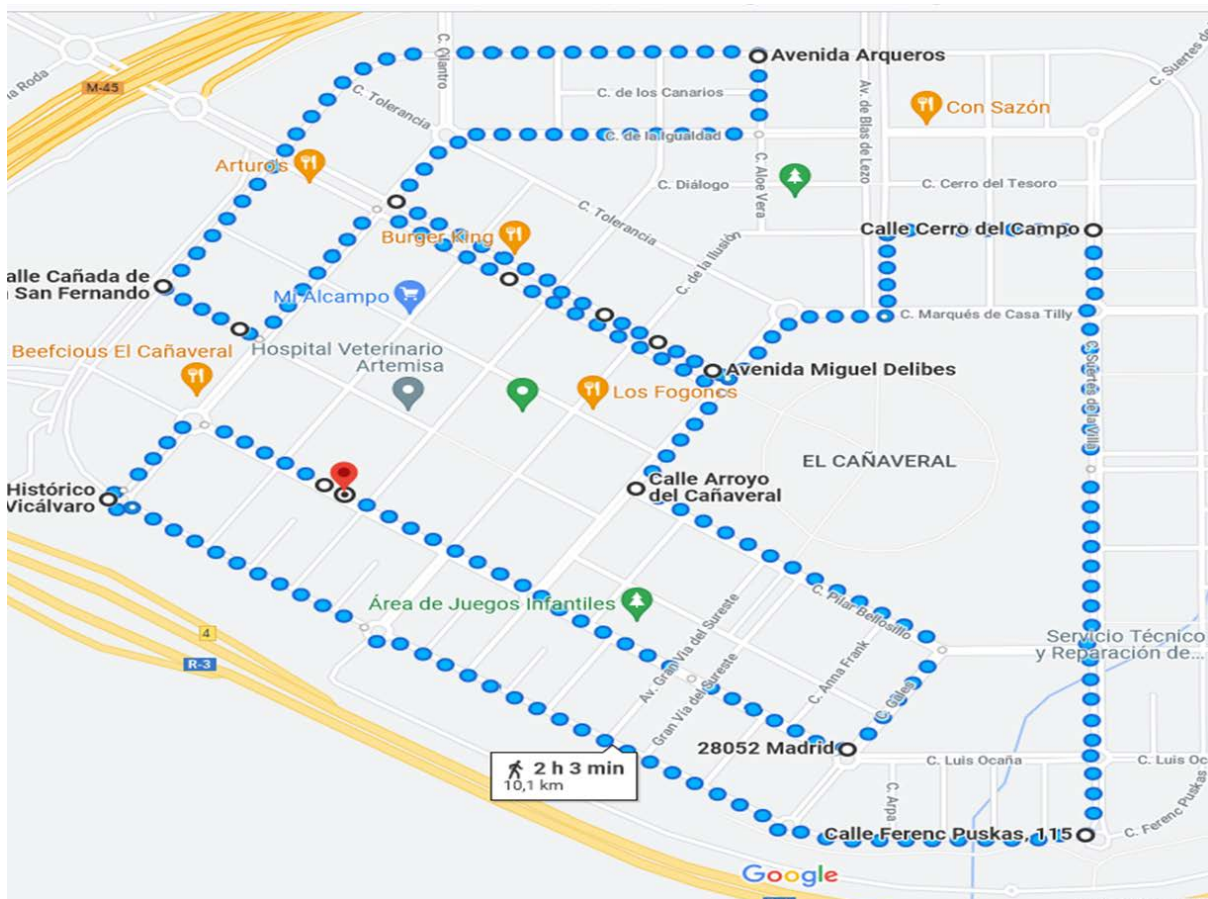
8 octubre de 2023



**PADEL
CAÑAVERAL**

giraremos a la izquierda para subir por la Calle José Escobar y Saliente hasta llegar a la Avda. Miguel Delibes donde giraremos a la derecha para continuar por la avenida hasta la calle Arroyo del Cañaveral donde giramos a la derecha para seguir por Arroyo del Cañaveral hasta girar a la izquierda en la Avda. de Gumersindo Llorente continuando por esta Avda. hasta la calle Pilar Bellosillo, girando a la izquierda en la Calle Gran Vía del Sureste girando a la derecha para bajar por la Calle Victoria Kent que es donde se encuentra la meta.

TRAZADO CARRERA 10KM:



Fuente: Google Maps

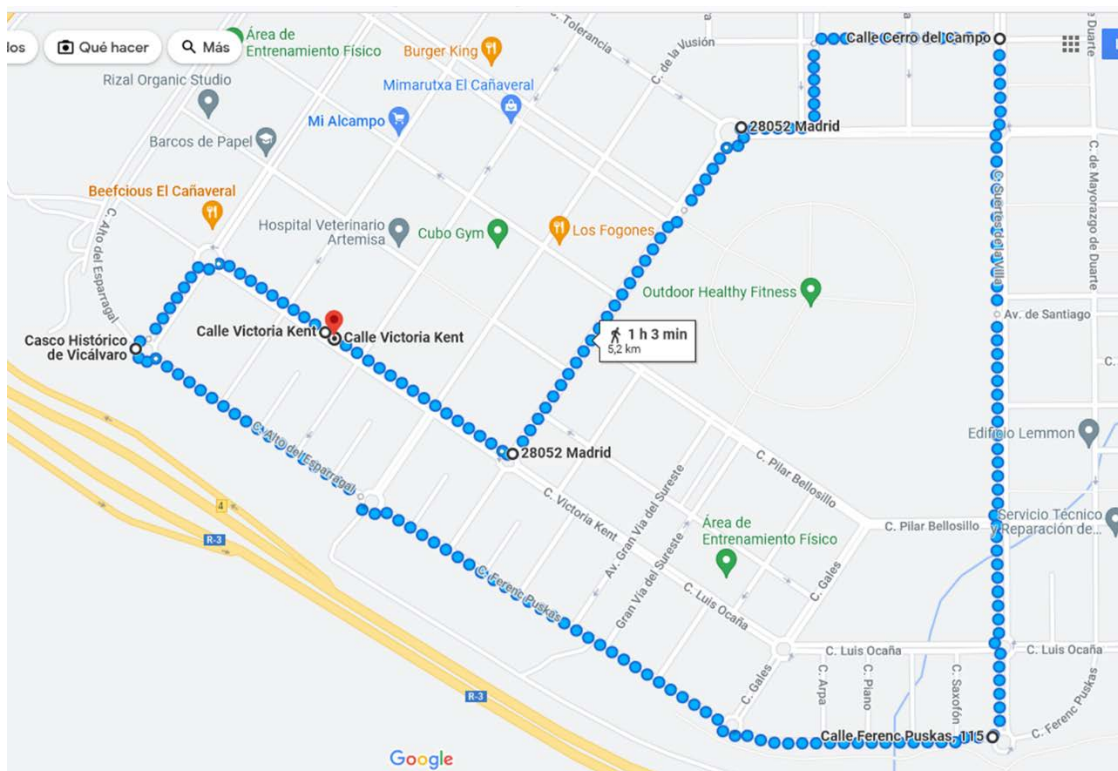
REGLAMENTO II CARRERA POPULAR EL CAÑAVERAL

8 octubre de 2023



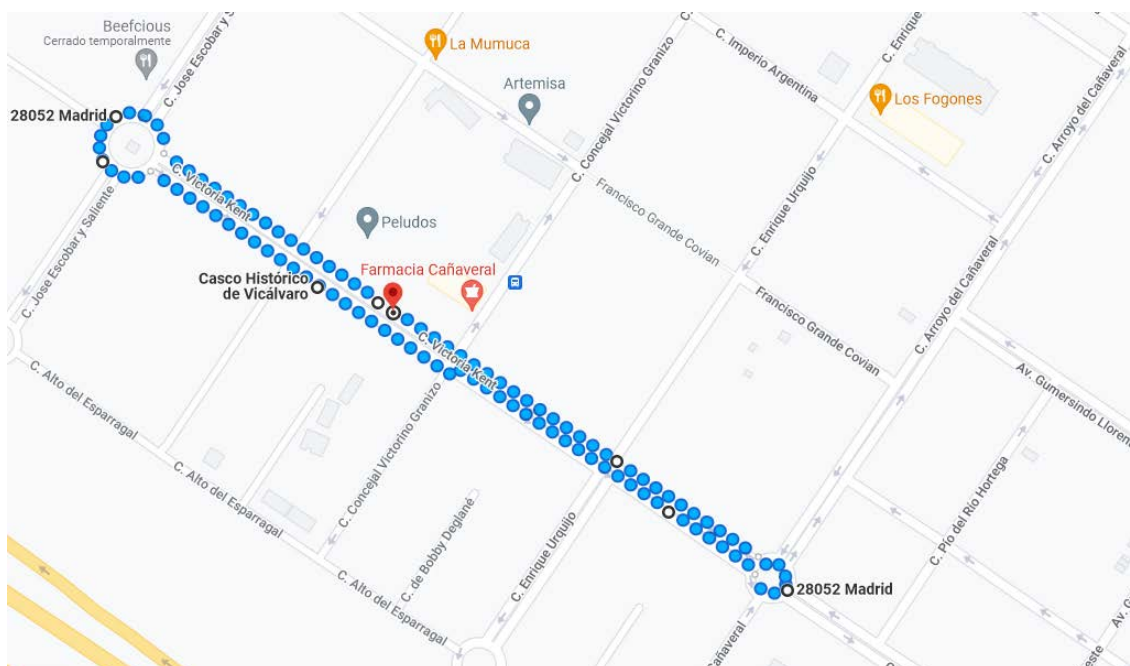
**PADEL
CAÑAVERAL**

TRAZADO DE 5KM



Fuente: Google Maps

TRAZADO INFANTIL:



Fuente: Google Maps



Art. 5.- VEHÍCULOS:

En general el circuito estará cerrado a todos los vehículos. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La organización dispondrá de un vehículo de apertura de carrera que se situará 100 metros por delante del primer participante y un vehículo de cierre de carrera.

El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Municipal, con la colaboración de la Organización. Por cuestiones de seguridad, queda totalmente prohibido participar empujando cualquier tipo de vehículos con ruedas (cochecito de niños o similar), así como seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo.

La Policía Local y los Jueces de la prueba tendrán orden expresa de retirarlos del circuito para evitar accidentes.

Art. 6.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Una inscripción solamente es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción, en uno de los lugares habilitados y abona la cuota de inscripción. No se considerará válida una inscripción que no tenga los datos identificativos correctos (Apellidos, Nombre, Fecha de Nacimiento, Sexo, Club, Localidad).
- Los participantes se comprometen a:
 - Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
 - Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones del importe de la inscripción, **bajo ninguna causa.**
- Todos los participantes de la II CARRERA POPULAR EL CAÑAVERAL manifiestan expresamente encontrarse en condiciones físicas y psíquicas adecuadas para la realización de la misma en el momento de realizar la inscripción en la carrera, debiendo vigilar cada participante por el mantenimiento de las mismas hasta y durante la celebración de la carrera, siendo responsabilidad del corredor no realizar la carrera en caso de alteración de las condiciones antes mencionadas, siendo igualmente de su responsabilidad la verificación médica de dichas condiciones previamente a la realización de la expone:

"Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la Organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores".

- La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo que disponga la Organización.



Art. 7.- DESCALIFICACIONES:

El servicio médico de la competición, la organización y los jueces están facultados para retirar de la carrera:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- A todo atleta que no realice el recorrido completo y/o no lo haga por el itinerario indicado.
- A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible en el frontal de la camiseta.
- A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones, realizando cualquier acción contraria a la buena práctica deportiva.
- A todo atleta que no porte el dorsal que le ha sido asignado desde antes de tomar la salida hasta después de pasar la línea de meta.
- A todo atleta que corra con dorsal de otro corredor.
- A todo atleta que no siga las instrucciones del personal de la organización o de las normas de este reglamento.
- A todo atleta que no se identifique mediante DNI a requerimiento del personal de la organización.

Los/as corredores/as descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

Art.8.- CATEGORÍAS:

En la prueba de **10k** y **5k** se dispondrá de **limitar A 799 dorsales** entre ambas pruebas, que puede ser modificado si necesidad de notificar si la organización lo considera oportuno.

En la **10k** serán las siguientes categorías: LIMITADA HASTA FIN DE DORSALES

- SENIOR,M Y F : 2005 -
1989
- VETERANO A, MY F : 1978 1988
- VETERANO B, MY F : 1977 - ANTERIORES

En la **5K** serán las siguientes categorías: LIMITADA HASTA FIN DE DORSALES

- JUVENIL ,M Y F 2006-2011
- ABSOLUTA , M Y F 2005- ANTERIORES

En la **CARRERA DE MENORES** serán las siguientes categorías: **limitado a 200 participantes**

- BENJAMIN, M Y F 2014-2015
- ALEVIN, MY F 2012-2013

La organización podrá solicitar documentación donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación podrá ser motivo de descalificación.



Art. 9.- TROFEOS Y PREMIOS:

Todos/as los/as corredores/as inscritos/as en la II CARRERA POPULAR EL CAÑAVERAL serán obsequiados con una camiseta y bolsa del corredor, una vez hayan llegado a meta.

- Recibirán Trofeo los/as TRES primeros/as clasificados/as de las pruebas Absoluta en 10k.
- Recibirán trofeo los/as TRES primeros/as clasificados/as de la categoría SENIOR, VETERANO A Y VETERANO B. Tanto masculino como femenino. En la prueba de 10k.
- Recibirán trofeo los/as TRES primeros/as clasificados/as de la categoría ABSOLUTA Y JUVENIL masculina y femenina. En la prueba 5k.
- Recibirán trofeo los/as TRES primeros/as clasificados/as de la categoría ALEVIN Y BENJAMIN en masculino y femenino. En la prueba de Carreras de Menores
- Recibirán Trofeo los/as TRES primeros/as clasificados/as de las pruebas Absoluta en 10k. Premios no acumulables en 10k.

Se podrán entregar otros premios adicionales que estime la organización, como por ejemplo, material deportivo, premios en especie o cualquier otro que se considere apropiado.

Art. 10.- HORARIO ENTREGA PREMIOS:

Los premios se entregarán una vez finalice la última prueba programa, que de acuerdo con la planificación sería la carrera Los premios a los ganadores se entregarán en lugar habilitado en la zona de meta y deberán recogerse personalmente por el interesado. En el caso de no subir a la entrega de premios/trofeos correspondientes se entenderá que renuncia al premio.

Art. 11.- JUECES Y CONTROL DE LA CARRERA:

El control se realizará por los Jueces designados por la Organización de la prueba. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la I.A.A.F. Los tiempos se tomarán mediante el sistema de "chip" que porta el propio dorsal. Existirá un control de tiempo en la Salida y Meta.

El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente su dorsal. El uso incorrecto del dorsal implicará no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.

Art. 12.- RECLAMACIONES:

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Art. 13.- AVITUALLAMIENTO:

Existirán dos puntos de avituallamiento. El primero, en la zona de meta, para todos los participantes que lo requieran. El segundo sólo para los corredores de la prueba de 10 KM, en un punto intermedio de la prueba, que se ubica en la

REGLAMENTO II CARRERA POPULAR EL CAÑAVERAL

8 octubre de 2023



**PADEL
CAÑAVERAL**

Calle Cilantro, esquina con Calle Cañada de Vicálvaro a San Fernando.

Art. 14.- SEGURO:

Todos los participantes estarán amparados por la póliza de seguro de responsabilidad civil y accidentes deportivos según (R.D. 7/2001 de 12 de Enero y R.D. 849/1993 de 4 de Junio) excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes, de la normativa de la competición, etc. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento al lugar de la competición de este. La organización declina de toda responsabilidad sobre daños físicos o morales que durante la participación de la prueba pueda un atleta causar a sí mismo o a terceros. No se permitirá la existencia en el recorrido de ningún vehículo ajeno a la organización, estando estos últimos debidamente identificados.

Art. 15.- INSCRIPCIONES:

PLAZOS Y PRECIOS PARA I I CARRERA POPULAR EL CAÑAVERAL

- Tarifa para las pruebas de 10k y 5k hasta alcanzar el límite de dorsales:
 - o **13€** HASTA 23 DE JULIO.
 - o **15€** 24 DE JULIO HASTA 24 SEPTIEMBRE.
 - o **17€** 24 SEPTIEMBRE HASTA 7 OCTUBRE.
- Tarifa para la prueba de Menores hasta alcanzar el límite de dorsales
 - o **5€** Tarifa fija durante todo el período de inscripción (se deberá adjuntar una copia del DNI)
- Los abonados/as de Pádel El Cañaveral, dispondrán de un precio especial al realizar la inscripción.
- Para fomentar la participación de deportistas con discapacidad, se ofrecerá un descuento especial en el precio de la inscripción (los descuentos deben acreditarse con certificado de discapacidad expedidos por la autoridad competente)
- Para fomentar la participación femenina en la prueba, se ofrecerá un descuento especial en el precio de la inscripción general. (se deberá adjuntar una copia del DNI)

Gastos de gestión a cargo del corredor a través de la plataforma online carreras populares.

Art. 16.- PUNTOS DE INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN OFICIAL:

Se podrá realizar la inscripción en:

- Página web de Pádel El Cañaveral: www.padelcanaveral.com
- Carreras Populares: www.carreraspopulares.com

Observaciones:

- No se admitirán reservas el mismo día de la carrera
- Las inscripciones se podrán realizar por dicho medio y siempre hasta el 5 de OCTUBRE:
- En las inscripciones han de facilitarse obligatoriamente los siguientes datos: Nombre y Apellidos, Sexo, Año de nacimiento, Club si tiene, Localidad, así como la talla de la camiseta aproximada según el formulario web de inscripción. no se realizarán cambios de tallas el día de la prueba. La organización podrá incluir como obligatorio a través del formulario, cualquier otro dato que considere necesario para el correcto desarrollo de la prueba.
- La inscripción en la carrera es personal e intransferible.



- El corredor/a, al realizar la inscripción a cualquiera de las pruebas a través de cualquiera de los medios de inscripción disponibles, autoriza al organizador del evento, a enviar cualquier tipo de información relacionados con esta prueba o futuros eventos deportivos a través del correo electrónico.
- En el caso de que se produzca una situación de causa mayor (meteorológica extrema o catástrofe) que impida la celebración del evento, la organización no devolverá la cuota de inscripción a los participantes.

Art. 17.- RETIRADA DE DORSALES:

La organización propone las siguientes fechas para la retirada de dorsales, no obstante, las fechas podrán cambiar en función de razones organizativas:

- El viernes día 6 de OCTUBRE de 17:00 a 20:00 horas en el lugar indicado por la organización.
- El sábado día 7 de OCTUBRE de 11:00 a 13:00 en el lugar indicado por la organización.
- Se informará a todos/as los/as inscritos/as mediante correo electrónico.**
- Los dorsales deberán **recogerse personalmente** por la persona inscrita en la carrera y solo se entregarán previa presentación del DNI y justificante de pago en la zona habilitada por la organización. En caso de no poder recogerlo en persona, se puede entregar una autorización previamente firmada a un tercero con la documentación necesaria (fotocopia del DNI), entregando la misma en el mostrador de recogida de dorsales. No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.
- Los dorsales **son personales e intransferibles**, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar y expuesto a la vista en todo momento. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.
- No serán admitidos por la Organización corredores/as que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.
- Todos los/as corredores/as inscritos/as están obligados/as a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

Art. 18.- SERVICIOS:

La organización dispondrá de SERVICIOS MÉDICOS, AMBULANCIA. Los Servicios médicos de competición y los jueces, están facultados para hacer retirarse de la carrera a cualquier participante que se manifieste en mal estado físico durante el desarrollo de la misma.

Así mismo, se recomienda a todos los inscritos, lleven a cabo antes de tomar parte en la carrera un reconocimiento de aptitud médico deportivo que descarte cualquier patología que haga peligrosa o resulte incompatible con la realización de esta carrera.



Art. 19.- AUTORIZACIONES

Los participantes autorizan a la organización a:

- Poder enviarles información y publicidad relacionada con la carrera en esta edición o futuras, por cualquier medio de comunicación (correo electrónico, mensaje de texto, llamada teléfono, o cualquier medio físico o digital), a excepción de aquellos participantes que expresamente no autoricen la misma en la ficha de inscripción. Así mismo autorizan a la incorporación de sus datos personales en el fichero “participantes” propiedad de la entidad organizadora.
- Los/as participantes autorizan a la organización a utilizar su imagen para la promoción de la carrera en esta o futuras ediciones de la misma, a difundir fotografías o vídeos de su imagen en la carrera o en los momentos inminentemente anteriores o posteriores a la misma.
- También autorizan a la exposición en internet y medios de comunicación escritos o no escritos, de cualquier tipo de listas nominales de tiempos de llegada y participación y a la transmisión de dichos datos a empresas que colaboren con la organización para la celebración de la carrera.
- De igual forma por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la Organización traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba, en los momentos inminentemente anteriores o posteriores a la misma, mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá indicarlo en el momento de la inscripción.

Art. 20.- CONSIDERACIONES FINALES:

- La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba.
- Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.M, R.F.E.A, I.A.A.F, vigentes.
- Cada participante, mediante la inscripción en la prueba, acepta expresamente las condiciones de participación reguladas por el presente reglamento y aquellos, que, en su caso, le fueran de aplicación.
- Mas información a través de la página web:
 - Pádel El Cañaveral: <https://padelcanaveral.com/>
 - Unión Atlética Coslada: www.unionatleticacoslada.com